

**Adjudicando al Club Tennis "Las Terrazas" de Miraflores, la propiedad de un terreno para la ampliación de sus instalaciones deportivas.**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO:

CONSIDERANDO:

Que las Instituciones Deportivas fomentan el desarrollo de actividades que contribuyen a la formación de una juventud sana y vigorosa, que es base del progreso de las naciones;

Que por ello el Estado patrocina y protege las actividades deportivas que procuran la salud del cuerpo, complemento indispensable en la formación intelectual del individuo;

Que una de las formas de protección del Estado es la entrega de las áreas necesarias para la instalación de campos deportivos;

Que el Club Tennis "Las Terrazas" de Miraflores, prestigiosa institución dedicada desde hace muchos años a la práctica del deporte, necesita ampliar sus campos deportivos utilizando la zona de los barrancos ubicada entre el Malecón 28 de Julio y la Bajada de los Baños;

Que puede hacerse la donación del área utilizable que será empleada en beneficio de la juventud del Distrito; y

En uso de las facultades de que está investida;

HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

ARTICULO 1º—Adjudicase al Club Tennis "Las Terrazas" de Miraflores, la propiedad de una área de 5,702.10 m<sup>2</sup>., en la zona de los barrancos comprendida entre el Malecón 28 de Julio y la Bajada de los Baños y el actual local del Club y el morro fronterizo, para que la destine a la ampliación de sus instalaciones deportivas;

ARTICULO 2º—Exonérase del impuesto de alcabala la escritura de adjudicación del terreno materia del presente Decreto-Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos sesentitrés.

General de División, NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante, JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Teniente General, PEDRO VARGAS PRADA, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante, LUIS EDGARDO LLOSA G. P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada, GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

General de División, JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

General de Brigada, AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

General de Brigada, MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Vice-Almirante, FRANKLIN PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de Brigada, VICTOR SOLANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General, ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

Mayor General, JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 14 de Junio de 1963.

NICOLAS LINDLEY LOPEZ  
JUAN FRANCISCO TORRES MATOS  
PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO

Augusto Valdez Oviedo.